

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Información y Comunicación Científica por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	4312267
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Información y Comunicación Científica
<b>Universidad</b>	Universidad de Granada
<b>Centro</b>	Escuela Internacional de Posgrado
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Educación

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:UvwPxBwkJcqpKR+ICw4EXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	UvwPxBwkJcqpKR+ICw4EXg==	PÁGINA	1/7



UvwPxBwkJcqpKR+ICw4EXg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Granada ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Información y Comunicación Científica por la Universidad de Granada al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del Título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la Comisión, tras lo cual emitió un Informe Provisional. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

En las valoraciones que se efectúan se ha tenido en cuenta su carácter interuniversitario, que se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster y que estos estudios se imparten en la modalidad semipresencial.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

El Título proporciona información suficiente y relevante para guiar al estudiante en la elección de los estudios o para su seguimiento. Así mismo, la información que se proporciona es suficiente para la sociedad en general. La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados logrados son públicos para todos los grupos de interés. Se dispone de suficientes evidencias de los mecanismos de los que dispone la institución para comunicar las características del programa y los procesos que garantizan su calidad a los grupos de interés. La web del Título tiene un diseño destacable, se accede fácilmente a la información y es intuitiva.

Las valoraciones de los diferentes colectivos sobre la satisfacción con la página web son adecuadas si bien las tasas de participación son muy bajas, especialmente entre los profesores.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### *Se alcanza parcialmente*

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) toma como referencia lo dispuesto por la Universidad de Granada como marco normativo común. El SGC está implementado, se revisa periódicamente y se realizan acciones de mejora para optimizarlo. La Universidad ha habilitado una herramienta para la gestión documental del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada que hace uso de la plataforma ATENEA.

El Máster dispone de un Plan de Mejora que se revisa y actualiza periódicamente, incluyendo acciones concretas que se derivan del análisis y revisión de resultados y de debilidades por parte de la Comisión Académica del Máster y por la Comisión de Garantía de la Calidad.

Se concretan algunas acciones susceptibles de mejora y el plan para su consecución, tal como se recomendó en el último informe de la DEVA. En concreto, se han realizado mejoras en algunos de los instrumentos existentes para la recogida de información. También se han definido otros nuevos: creación de una aplicación

Código Seguro de verificación:UvwPxBwkJcqpKR+ICw4EXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	UvwPxBwkJcqpKR+ICw4EXg==	PÁGINA	2/7



UvwPxBwkJcqpKR+ICw4EXg==

para la obtención de informes de los indicadores de rendimiento académico a través del acceso identificado, implementación de cuestionarios de satisfacción online con control de acceso y ejecución de un nuevo procedimiento para aplicar los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes con el plan de estudios de forma presencial, al objeto de aumentar el tamaño de la muestra.

Los responsables del Título asumen la recomendación de incluir en la web las actas actualizadas de las reuniones de la Comisión de Garantía de la Calidad. Puesto que las actas elaboradas hasta el momento incluyen datos personales han acordado confeccionar las futuras actas no incluyendo datos personales para ajustarse a la normativa vigente en materia de protección de datos y hacerlas públicas en la página web. Se valora positivamente la acción de mejora y se mantiene la recomendación para facilitar su trazabilidad.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda incluir en la web las actas actualizadas de las reuniones de la Comisión de Garantía de la Calidad.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

En 2017 se solicitó una modificación para considerar la modalidad única del Máster como semipresencial para todos los alumnos, modificación que fue aceptada por la DEVA. Desde entonces, es así como se imparte el Máster para todo el alumnado sin distinguir grupos. La parte no presencial de cada asignatura se lleva a cabo mediante la plataforma Prado, una aplicación Moodle para la enseñanza virtual. La presencialidad física no es imprescindible ya que las clases que se programan se emiten en streaming y se graban. La transmisión en streaming se realiza a través de Adobe Connect.

Tras la solicitud de modificación, en el informe de la DEVA se recomendaba mejorar la información sobre el modo en que se desarrolla la enseñanza semipresencial. Esta información ha sido incluida en la página web del Máster y es correcta. No obstante, los datos de las encuestas reflejan que la satisfacción del alumnado con el diseño y puesta en marcha del Máster es baja (2,26). Este descenso en la valoración se atribuye por los responsables básicamente a dos cuestiones: por un lado, el proceso de virtualización ha necesitado de la adaptación de procedimientos de enseñanza presencial a procedimientos de enseñanza virtual. Por otro lado, los cambios ocurridos en la coordinación del Máster (tres coordinadores en pocos años) también han hecho que muchas de las actividades del día a día se retrasen. A juicio de los responsables del Título, ambos aspectos han podido generar entre los alumnos una percepción de cierta descoordinación en las tareas docentes y de gestión. Pese a ello, esperan que la valoración vaya progresivamente en aumento conforme los procedimientos de la enseñanza virtual hayan sido asumidos y mejorados por los profesores y conforme se establezca también la coordinación del Título para los próximos años. Sería conveniente tener en cuenta este aspecto en futuras evaluaciones y analizar si esta baja puntuación perdura en el tiempo.

Con respecto a la satisfacción del alumnado con la gestión del TFM, se produjo un descenso desde los 3,35 puntos de media en el curso 2016/17 hasta los 2,73 en el 2017/18. Desde la coordinación del título, se han puesto en marcha acciones de mejora, dada la baja valoración obtenida. Se valoran positivamente estas acciones y se incluye una recomendación en este informe para facilitar su seguimiento hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda proponer acciones para mejorar la gestión de los TFM, puesto que los resultados han sido más bajos que los de años anteriores.

Código Seguro de verificación:UvwPxBwkJcqpKR+ICw4EXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/7



UvwPxBwkJcqpKR+ICw4EXg==

### 3.4. PROFESORADO

***Se alcanza parcialmente***

El perfil docente e investigador de la plantilla es idóneo y suficiente en cuanto a experiencia docente e investigadora, sin perjuicio de lo que se indica más adelante acerca de la docencia online. Sin embargo, el criterio se alcanza parcialmente puesto que no han atendido a todas las recomendaciones hechas con anterioridad. Por ejemplo, la recomendación de diversificar el perfil del profesorado sigue sin atenderse en su totalidad. Aunque en el "¿Seminario de nuevas tendencias en información y comunicación científica" participa profesorado invitado de diversos campos debe trabajarse en esta línea para potenciar una plantilla de profesorado más diversificada en consonancia con las competencias del Título. Se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento de las acciones y decisiones que se tomen para ello.

Se valora positivamente que se vaya a establecer un plan de formación del profesorado en docencia virtual puesto que no consta su experiencia en enseñanza online. Se mantiene la recomendación que se refiere a este plan hasta la valoración de sus resultados.

En cuanto a las valoraciones de los estudiantes respecto a los profesores, éstas son altas, por encima del 4 sobre 5 en todos los criterios valorados. No obstante, también hay que decir que las tasas de participación son muy bajas lo que impide valorar esta directriz de un modo más adecuado.

El Máster cuenta con un sistema de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas con cuyo profesorado responsable se tiene contacto permanente a través de la coordinación.

En las audiencias con alumnos y egresados se valoran de modo muy positivo la competencia investigadora y académica de los profesores.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda diversificar el perfil del profesorado para responder a las competencias formativas del título.
- Se recomienda valorar la formación y experiencia en docencia online del profesorado y establecer un plan específico de formación para su desarrollo.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

***Se alcanza parcialmente***

Las infraestructuras y recursos disponibles son suficientes y adecuados. El personal disponible es el que la universidad en su conjunto pone al servicio de los estudiantes en el marco de la EIP, para las cuestiones administrativas, y del CEPRUD, para las cuestiones docentes online. Se ha constatado que existe falta de personal en la Escuela de Postgrado para atender al conjunto de titulaciones. Para solventar este problema la Universidad de Granada ha definido una acción de mejora relacionada con el apoyo administrativo a los másteres cuyas actuaciones concretas se encuentran en fase de desarrollo, por lo que se mantiene una recomendación en este informe para facilitar su seguimiento.

Teniendo en cuenta que el máster es semipresencial, sería necesario garantizar el buen funcionamiento de los espacios tecnológicos empleados como el espacio virtual propio, la plataforma Prado, o la herramienta Adobe Connect para la docencia presencial en streaming. No obstante, el apoyo de la Facultad de Comunicación y Documentación también se hace patente en cuestiones de infraestructura, tanto software como hardware.

Pese a que en las encuestas aportadas las puntuaciones de los alumnos a este respecto son bajas, en la audiencia con alumnos, éstos valoran de modo positivo el funcionamiento de la intranet por lo que es posible que este asunto resultara problemático en el momento en que se llevaron a cabo las encuestas, pero ya haya quedado subsanado.

Código Seguro de verificación:UvwPxBwkJcqpKR+ICw4EXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	UvwPxBwkJcqpKR+ICw4EXg==	PÁGINA 4/7



UvwPxBwkJcqpKR+ICw4EXg==

A este respecto, los responsables del título manifiestan en la audiencia que reconocen y agradecen el apoyo que reciben por parte de los servicios audiovisuales de la universidad para evitar los problemas derivados de impartir docencia en modalidad virtual.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativo

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

***Se alcanza parcialmente***

El título consta de 60 créditos de los cuales 20 corresponden al TFM. Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de la titulación, responden a las competencias del título y resultan pertinentes para garantizar los aprendizajes previstos.

La revisión de los procesos de evaluación, los TFM y las calificaciones recibidas muestra que están ajustados al nivel 3 de MECES.

Ha aumentado el número de no presentados al TFM en el curso 2017-2018 con respecto al curso anterior, situándose en un elevado 46,15%. Se valora positivamente la acción definida por los responsables del Máster para hacer descender este valor y se incluye una recomendación que se mantendrá hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar las causas de la no presentación de TFM en el plazo y la adopción de medidas eficaces para disminuir esta tasa.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

***Se alcanza parcialmente***

Tras revisar los resultados de las encuestas aportadas, se advierte que la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción es extremadamente baja. Tampoco se dispone de datos en todos los cursos y éstos presentan oscilaciones. En los últimos años se aprecia cierta tendencia a decrecer, sobre todo en el caso de los estudiantes. La valoración general del título es aceptable en el caso de los estudiantes, positiva en el del profesorado y no hay valoración del PAS en todos los cursos. Los alumnos valoran con un 4,25 sobre 5 la satisfacción global la actuación docente, con una desviación típica de 1,16. En todo caso, las tasas de participación son muy bajas para casi todas las asignaturas lo cual impide valorar esta directriz de un modo más adecuado.

La satisfacción es bastante menor en relación a los servicios de orientación académica y profesional. Desde la comisión académica han detectado este problema y han puesto en marcha medidas al respecto. En cuanto a la evolución temporal de los indicadores académicos, ésta varía mucho entre años y, en algunos casos, llega incluso a estar por debajo de lo previsto en la memoria verificada. Convendría tener en cuenta algunos datos: en el último curso que se ofrece (2017/18), la tasa de graduación es del 80% frente al 70% estimado. La tasa de abandono subió considerablemente en el curso 2016/17 y se situó en 34,78, superando la previsión del 25%. En el curso 2017/18, esta misma tasa bajó hasta un 10%. La tasa de rendimiento sólo ha estado por encima de lo

Código Seguro de verificación:UvwPxBwkJcqpKR+ICw4EXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	UvwPxBwkJcqpKR+ICw4EXg==	PÁGINA	5/7



UvwPxBwkJcqpKR+ICw4EXg==

estimado (80%) en el curso 2016/17. Los cursos 2015/16 y 2017/18 se sitúan por debajo: 67,98% y 75% respectivamente. Las de éxito oscilan entre el 98% y el 100%. La tasa de resultados ha bajado en los dos últimos años hasta ubicarse en el 70% y 53%. Todos estos datos deberían ser objeto de una mirada detenida y atenta por parte de la comisión académica.

En la audiencia con los responsables del título, los integrantes de la comisión académica se muestran conscientes de que disponen de muy poca información en relación con el título y ven necesario contar con más indicadores, en referencia, por ejemplo, a la inserción laboral de los egresados. Esto les permitiría tomar mejores decisiones a partir de esta información.

Se valoran positivamente las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones planteadas por la Comisión, que se mantienen en este informe hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda diseñar acciones para mejorar la tasa de respuesta entre los diferentes colectivos o, alternativamente, considerar otras técnicas para obtener esta información que arrojen más claridad de la situación y favorezcan el análisis evolutivo.
- Se recomienda intensificar los esfuerzos por obtener datos más completos en relación con la inserción laboral de los egresados.
- Se recomienda prestar una especial atención a la evolución temporal de los indicadores académicos del título.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la web las actas actualizadas de las reuniones de la Comisión de Garantía de la Calidad.

**3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

Recomendaciones:

- Se recomienda proponer acciones para mejorar la gestión de los TFM, puesto que los resultados han sido más bajos que los de años anteriores.

**4. PROFESORADO**

Recomendaciones:

- Se recomienda diversificar el perfil del profesorado para responder a las competencias formativas del título.
- Se recomienda valorar la formación y experiencia en docencia online del profesorado y establecer un plan específico de formación para su desarrollo.

**5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los

Código Seguro de verificación:UvwPxBwkJcqpKR+ICw4EXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	UvwPxBwkJcqpKR+ICw4EXg==	PÁGINA 6/7



UvwPxBwkJcqpKR+ICw4EXg==

programas formativo

**6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la no presentación de TFM en el plazo y la adopción de medidas eficaces para disminuir esta tasa.

**7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar acciones para mejorar la tasa de respuesta entre los diferentes colectivos o, alternativamente, considerar otras técnicas para obtener esta información que arrojen más claridad de la situación y favorezcan el análisis evolutivo.

- Se recomienda intensificar los esfuerzos por obtener datos más completos en relación con la inserción laboral de los egresados.

- Se recomienda prestar una especial atención a la evolución temporal de los indicadores académicos del título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:UvwPxBwkJcqpKR+ICw4EXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/7



UvwPxBwkJcqpKR+ICw4EXg==